

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

233336

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	10 DIC 1977	

Concedido al Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente solicitud y en el contenido de la memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

20 JUL 1978

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60R

54 TITULO DE LA INVENCION

"Protector de los flancos de los automóviles."

71 SOLICITANTE (S)

Retrovisores y Protectores, S.A. - REYPROSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Gavá (Barcelona), Río Ter, no. 18 - Barrio "Can Trias."

72 INVENTOR (ES)

Ea peticionaria

73 TITULAR (ES)

La Peticionaria

74 REPRESENTANTE

GONZALEZ

C. 671

El objeto del presente Modelo de utilidad se refiere a un protector de los flancos de los automóviles.

- 5.- Sabido es que en la actualidad, debido a la escasez de espacio en garajes y aparcamientos, en los que los automóviles se ponen en batería, uno junto a los otros, no es infrecuente que los flancos se rayen horizontalmente al rozar uno contra otro o contra la arista de una columna o la superficie de una pared del propio garaje o aparcamiento. De esta manera, si bien los coches quedan amparados contra mayores males que les pueden ocurrir si se dejan en la calle, es bien cierto que estos rayados y rozaduras que afean el acabado de la superficie del coche es origen de constante irritación y malhumor del propietario del vehículo y de no menos de alguna discusión desagradable con los mozos del garaje o aparcamiento, amén del gasto de pintado y posible reparación de planchistería, si el rayado o rozadura se produce además en profundidad.
- 10.-
- 15.-

- 20.- Para evitar ello y al propio tiempo sea un motivo embellecedor del coche, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad.

A continuación se describe un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, del protector, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1 se representa en perspectiva y en línea el nuevo protector en trazo más grueso que la parte trasera, esquemática, del coche en trazo más fino, demostrando con ello donde va colocado el protector, y en la figura 2 es una sección de acoplado del protector.

5.-

Consiste la invención en que el protector está constituido por una pieza moldeada en material plástico sensiblemente flexible y elástico (1) de quita y pon, a voluntad, determinada por un lomo sobresaliente al exterior (2) de superficie la más conveniente en forma y acabado, cual pieza presenta en su superficie

10.-

interior una boca (3) de acoplamiento al borde en arco (4) de la abertura correspondiente para el emplazamiento de cada una de las ruedas (5) del vehículo (6), cual pieza ~~amovible~~ (1) queda adaptada y afianzada a dicho borde por medios adecuados

15.-

tales como tornillos parantes del borde y tuercas de fijación, siendo dicho lomo (2), por su presencia sobresaliente, el punto en donde, de producirse rozaduras, se realiza la acción abrasiva y no en la superficie pulida situada en un plano en segundo término de la carrocería del automóvil (6).

20.-

Además las piezas adicionales por ser sobresalientes de la carrocería del coche y estar situadas siguiendo el arco de la abertura para la rueda, actúan también de salva salpicaduras adicional originadas por la rodadura de las ruedas.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

N O T A

- 5.- Habiéndose descrito ampliamente el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

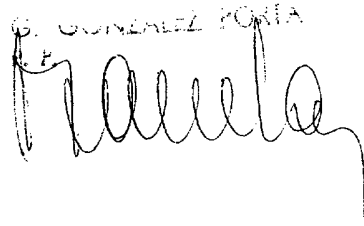
R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- PROTECTOR DE LOS FLANCOS DE LOS AUTOMOVILES,
caracterizado por el hecho de que el protector está constituído por una pieza moldeada en material plástico sensiblemente flexible y elástica de quita y pon, a voluntad, determinada por
- 5.- un lomo sobresaliente al exterior, de superficie la más conveniente en forma y acabado, cual pieza presenta en su superficie interna una boca de acoplamiento al borde en arco de la abertura correspondiente para el emplazamiento de cada una de las ruedas
- 10.- del vehículo, cual pieza amovible queda adaptada y afianzada a dicho borde por medios adecuados tales como tornillos y parante del borde y tuercas de fijación, siendo dicho lomo, por su presencia sobresaliente, el punto en donde, de producirse rozadura se realiza la acción abrasiva y no en la superficie pulida situada en un plano en segundo término de la carrocería del automóvil
- 15.-
- 2ª.- PROTECTOR DE LOS FLANCOS DE LOS AUTOMOVILES.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente
Memoria Descriptiva que consta de SEIS hojas reglamentarias
escritas a máquina por una sóla de sus caras.

Barcelona, a 20 de Julio de 1917

G. GONZÁLEZ FORIÀ



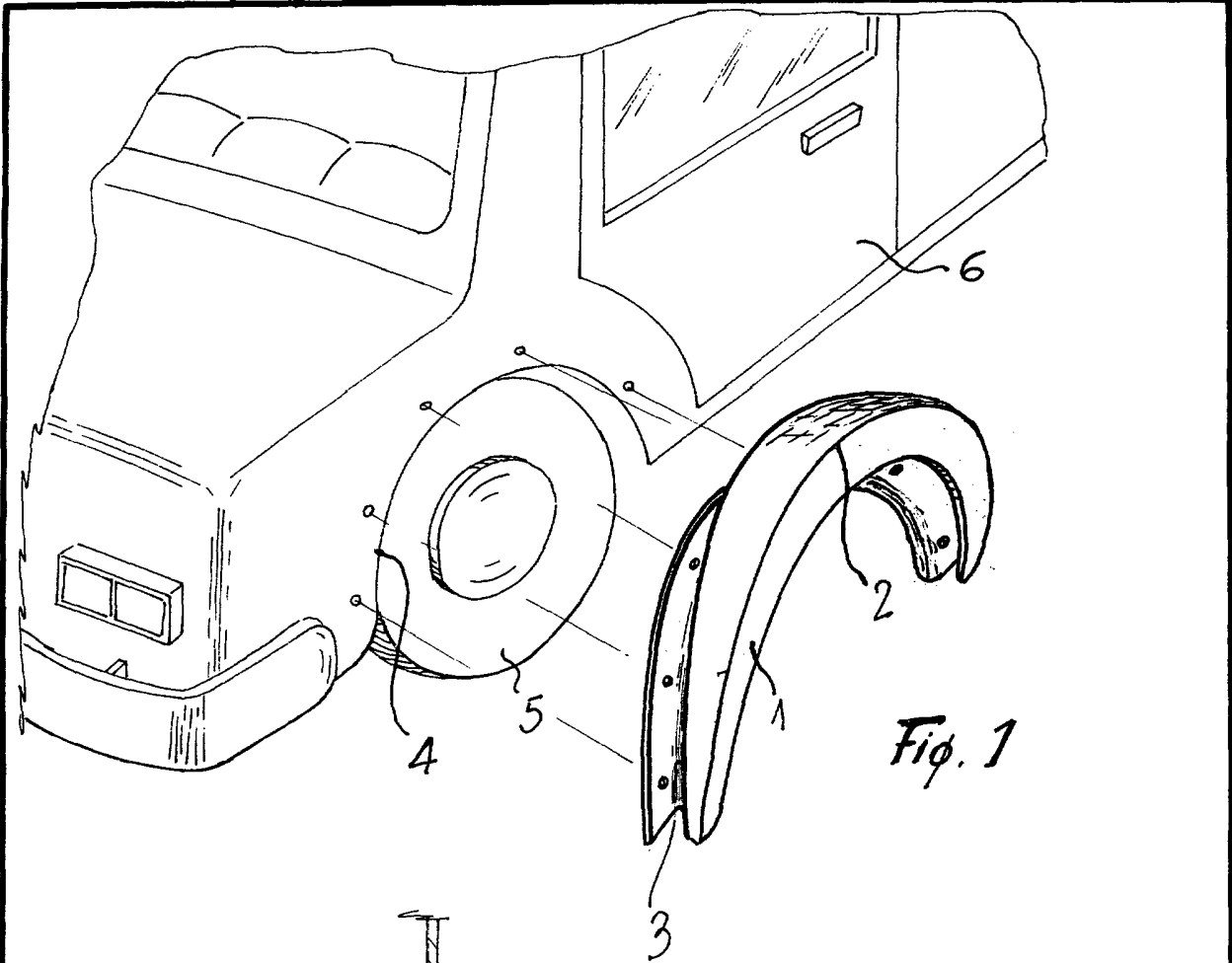


Fig. 1

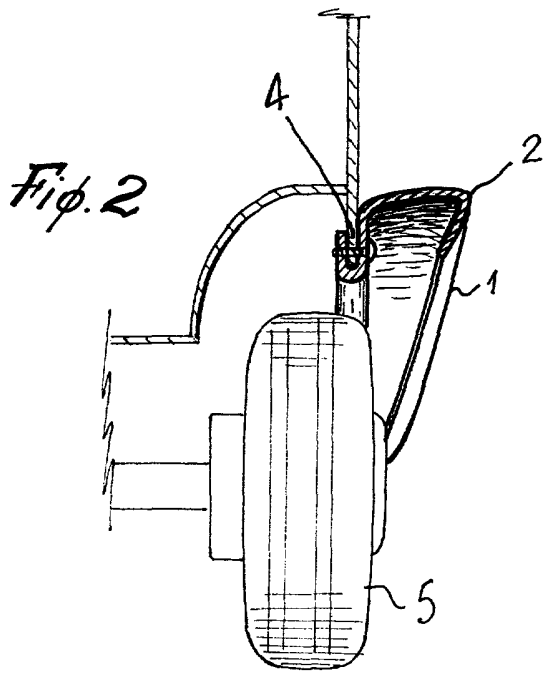


Fig. 2

Francia

Escala variable